

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ,  
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le  
confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344 y la Ley  
152 de 1994, el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006,

**ACUERDA:**

**PARTE I**  
**FUNDAMENTOS**

**ARTÍCULO 1. Objetivo general del plan.** Avanzar en procesos de desarrollo integral a través de estrategias que articulen las potencialidades del municipio de Tocancipá.

**ARTÍCULO 2. Valores de la política pública.** Hoy Tocancipá construye un territorio incluyente y participativo, promoviendo la sostenibilidad y competitividad para un desarrollo integral fundamentado en los siguientes valores:

1. La gestión de lo público es transparente. La administración rinde cuentas de todo lo que hace y tiene servidores públicos eficientes y comprometidos.
2. Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
3. Coordinación, concurrencia y subsidiariedad, con las políticas nacionales y sectoriales.
4. Transparencia, corresponsabilidad y confianza, a través de una gestión por resultados que contribuya a la credibilidad en la administración pública.

**ARTÍCULO 3. Visión compartida de desarrollo.** Tocancipá capital industrial del Departamento, se convertirá para el 2050 en una ciudad competente, sostenible y generadora de desarrollo integral, mediante la optimización de los niveles de calidad de vida de su población, a través de la armonización y concertación con corresponsabilidad social.

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

**PARTE II**  
**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**TITULO I**  
**POLITICAS, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS**

La administración municipal articulará su accionar a través de programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido y forma a una Tocancipá Incluyente y Participativa.

**ARTÍCULO 4. Políticas estratégicas**

1. Camino para la construcción de un ciudadano participativo, productivo y competitivo.
2. Bienestar y calidad de vida a través de servicios de salud, eficientes y oportunos.
3. Tocancipá segura.
4. Nuevos vientos culturales y turísticos.
5. Desarrollo armónico e integral del ser humano por medio del deporte.
6. Inclusión social, políticamente responsables y con corresponsabilidad de todos los actores.
7. Espacios verdes: herencia para nuestros hijos.
8. Tocancipá, sostenible y sustentable: municipio proyectado y planificado a largo plazo.
9. Transparencia y participación ciudadana: eje de una gestión pública eficiente.
10. Por una Tocancipá productiva y competitiva.

## **ACUERDO No 05 DE 2012** (Mayo 30 de 2012)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

#### **CAPITULO 1**

#### **Camino para la construcción de un ciudadano participativo, productivo y competitivo.**

**ARTÍCULO 5. Propósito.** Alcanzar una educación con cobertura y mayores estándares de calidad, que consoliden una región competitiva.

#### **ARTÍCULO 6. Estrategias.**

1. Optimizar los sistemas de información y comunicación, a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.
2. Desarrollar planes de acción para resignificar los proyectos educativos institucionales.
3. Articular el aumento de cobertura educativa a los niveles de mejoramiento de la calidad.
4. Propiciar el diálogo de saberes con los diferentes actores educativos, para dinamizar los procesos académicos en los establecimientos educativos.

#### **ARTÍCULO 7. Programas.**

1. **Calidad, eficiencia y cobertura educativa.** Garantizar el acceso a la educación con calidad en el servicio.
2. **Educación superior.** Promocionar el acceso a la educación superior, a través de los procesos de articulación.
3. **Apoyo al sistema educativo para una formación integral.** Promocionar la formación integral acorde con las necesidades del municipio.
4. **Segunda lengua.** Fortalecer procesos de bilingüismo en la educación básica, secundaria y media.
5. **Inclusión social.** Implementar la atención a la población con necesidades educativas especiales.

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

**CAPITULO 2**

**Bienestar y calidad de vida a través de servicios de salud, eficientes y oportunos.**

**ARTÍCULO 8. Propósito.** Lograr que más ciudadanos y ciudadanas participen del derecho a la salud en condiciones dignas de atención y oportunidad.

**ARTÍCULO 9. Estrategias.**

1. Fortalecer la inclusión de la población de menores recursos al aseguramiento en salud.
2. Promover mejores condiciones de acceso a los servicios de salud.
3. Desarrollar acciones con enfoque de prevención, con intervenciones integrales para reducir los factores de riesgo, en el consumo y abuso del alcohol y sustancias alucinógenas en la población.
4. Optimizar la calidad en la gestión y atención de los servicios de salud.

**ARTÍCULO 10. Programas.**

1. **Aseguramiento.** Garantizar a la población el derecho a la atención en salud, de manera oportuna, humanizada y con calidad.
2. **Atención Integral con corresponsabilidad en el desarrollo de servicios de salud.**
3. **Salud pública y promoción social.**

**CAPITULO 3**

**Tocancipá segura.**

**ARTÍCULO 11. Propósito.** Garantizar a la comunidad de Tocancipá una convivencia sana, pacífica, segura, en paz y feliz.

## **ACUERDO No 05 DE 2012** (Mayo 30 de 2012)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

#### **ARTÍCULO 12. Estrategias.**

1. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.
2. Generar espacios de convivencia y reconciliación para el respeto de los derechos humanos.
3. Valorar a los niños, niñas, adolescentes como sujetos plenos de derechos.
4. Generar solidaridad, respeto a la vida y a la diversidad promoviendo la convivencia ciudadana.
5. Armonizar, regular y controlar la movilidad para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

#### **ARTÍCULO 13. Programas.**

1. **Seguridad y Cultura Ciudadana.** Contribuir al mejoramiento de la seguridad en el municipio y generar mecanismos de cultura ciudadana.
2. **Infancia y adolescencia base de la sociedad.** Mejorar el desarrollo sico-social del núcleo familiar con excelente prestación del servicio.
3. **Riesgos y Amenazas.** Desarrollar acciones para mitigar, prevenir y reducir los factores de riesgo en el municipio.

## **CAPITULO 4**

### **Nuevos vientos culturales y turísticos**

**ARTÍCULO 14. Propósito.** Desarrollar turística y culturalmente el municipio como una condición necesaria para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tocancipá.

#### **ARTÍCULO 15. Estrategias.**

1. Consolidar un proceso formativo cultural, para lograr espacios que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de Tocancipá.
2. Propiciar a través de las escuelas de formación cultural, el uso correcto del

## **ACUERDO No 05 DE 2012** (Mayo 30 de 2012)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes de manera adecuada y productiva desde los valores para beneficio de la familia y la comunidad en general.

3. Fomentar las actividades culturales posicionando a Tocancipá como un municipio modelo en procesos formativos musicales.
4. Orientar y despertar el interés por la lectura, motivando la necesidad de afianzar conocimiento y disfrutar del goce pleno de leer.
5. Promover espacio para convertir al municipio un sitio turístico de interés cultural

#### **ARTÍCULO 16. Programas.**

1. **Difusión de la cultura y formación de artistas.** Promover la cultura de Tocancipá. (mediante la Institucionalización de la escuela de artes, participación en eventos artísticos y culturales y la formulación del plan decenal de cultura del municipio de Tocancipá).
2. **Tocancipá atractivo turístico.** Potencializar el turismo en el municipio.
3. **Red de bibliotecas.** Ampliar y fortalecer las bibliotecas del municipio, fomentando la cultura de la lectura.

## **CAPITULO 5**

### **Desarrollo armónico e integral del ser humano por medio del deporte**

**ARTÍCULO 17. Propósito.** Promover la práctica del deporte como una forma de integración y aprovechamiento del tiempo libre.

#### **ARTÍCULO 18. Estrategias.**

1. Promover una cultura deportiva a través de las escuelas de formación deportiva.
2. Incrementar el número de personas vinculadas en el fomento del deporte y actividades recreativas.
3. Hacer de la práctica del deporte, una herramienta para garantizar el uso y aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes apropiadamente.

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

4. Incentivar la práctica del deporte y apoyar los nuevos talentos.
5. Gestionar a través de ciclos propedéuticos, la formación educativa en los deportistas.

**ARTÍCULO 19. Programas.**

1. **Fomento del deporte.** Incrementar la cultura deportiva a través, del fortalecimiento de las escuelas de formación.
2. **Todos competitivos y todos por nuestros talentos.** Fomentar programas de formación deportiva, actividades recreativas y físico-saludables como garantía de derechos para la población de Tocancipá.

**CAPITULO 6**

**Inclusión social, políticamente responsables y con corresponsabilidad de  
todos los actores**

**ARTÍCULO 20. Propósito.** Dar respuesta a las necesidades de la población, especialmente las de los grupos vulnerables propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida y convivencia con altos estándares de desarrollo y progreso.

**ARTÍCULO 21. Estrategias.**

1. Reconocer y otorgar la primacía a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en consideración al momento de su desarrollo.
2. Garantizar condiciones de nutrición, con énfasis en los grupos y sectores en condiciones de vulnerabilidad; como las personas en situación de desplazamiento.
3. Promover acciones de integración que prevengan la exclusión social de los grupos vulnerables en el Municipio.
4. Avanzar en un concepto de seguridad social, que supere el carácter asistencial de los programas sociales para mejorar condiciones de vida digna.
5. Implementar acciones con la comunidad y la familia para garantizar la protección integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes como sujetos de derechos.

## **ACUERDO No 05 DE 2012** (Mayo 30 de 2012)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

6. Garantizar que los lineamientos de la política pública de cero a siempre, se implementen en una perspectiva de derechos en aras de desarrollar sus potenciales biológicos, psicológicos, sociales y culturales.
7. Eliminar progresivamente los impedimentos al acceso oportuno y equitativo a la vivienda.

#### **ARTÍCULO 22. Programas.**

1. **Nadie con Hambre.** Mejorar las condiciones nutricionales de la comunidad de Tocancipá.
2. **Población Discapacitada.** Mejorar la calidad de vida de la población en condiciones diferenciales.
3. **Apoyar en procesos de inclusión social a la niñez, adolescencia, adulto mayor y mujer del municipio de Tocancipá.** Cambio y progreso de nuestra juventud / Adolescencia, Tesoro para proteger. Por la primera infancia: Niños y niñas queridos, respetados y protegidos. Equidad y género. Adulto mayor, amado y protegido.
4. **Familia núcleo de la sociedad.** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del municipio de Tocancipá.
5. **Vivienda digna y de calidad.** Promover vivienda con calidad en términos de habitabilidad, teniendo en cuenta aspectos de diseño y entorno urbano, evaluando condiciones de protección, higiene, privacidad y comodidad.

### **CAPITULO 7**

#### **Espacios verdes: herencia para nuestros hijos.**

**ARTÍCULO 23. Propósito.** Trabajar por alcanzar un ambiente sano, vivible y perdurable para nosotros y las futuras generaciones.

#### **ARTÍCULO 24. Estrategias.**

1. Generar políticas de control y seguimiento, acompañado de acciones de fomento de una cultura amigable con el medio ambiente.

## **ACUERDO No 05 DE 2012** (Mayo 30 de 2012)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

2. Adoptar lineamientos para que los medios y las formas de producción de las industrias, la minería y la floricultura tengan repercusiones mínimas en el entorno, intentando que el medio ambiente conserve la capacidad de restaurarse.
3. Conocer los antecedentes y analizar el presente del desarrollo del territorio, para proyectar las decisiones futuras de los procesos del municipio.
4. Contribuir a una mejora ecológica en nuestro entorno avanzando en mecanismos de desarrollo limpio incentivando al sector industrial, minero y floricultor a alcanzar la certificación de bonos de carbono.

#### **ARTÍCULO 25. Programas.**

1. **Industrias responsables con lo verde.** Promover programas y mecanismos de desarrollo limpio.
2. **Cerros nuestro pulmón.** Proteger y usar sosteniblemente los cerros del municipio de Tocancipá.
3. **Por el aire que merecemos respirar.** Adoptar medidas y mecanismos para mitigar la contaminación del aire.
4. **Contaminación visual y auditiva.** Adoptar medidas y mecanismos para mitigar la contaminación visual y auditiva.
5. **Agua sustento de vida.** Preservar fuentes hídricas.
6. **Embellhecimento ambiental.** Generar espacios visiblemente agradables que recuperen el sentido de apropiación y pertenencia por el Municipio.

### **CAPITULO 8**

#### **Tocancipá, sostenible y sustentable: municipio proyectado y planificado a largo plazo.**

**ARTÍCULO 26. Propósito.** Trabajar por un ordenamiento territorial proyectado y planificado a largo plazo, garantizando la ejecución de políticas y proyectos integrales que beneficien a las actuales y futuras generaciones.

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

**ARTÍCULO 27. Estrategias.**

1. Consolidar el ordenamiento territorial en armonía con el propósito de generar un desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente.
2. Fortalecer el modelo de ordenamiento territorial, a través de acciones y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población con el acceso a servicios y equipamiento.
3. Garantizar el control efectivo a la ilegalidad y a la ocupación indebida del uso del suelo.
4. Desarrollar procesos de embellecimiento y mejoramiento de fachadas, vinculando a los habitantes del Municipio en el ejercicio.
5. Adelantar acciones de prevención y mitigación de riesgos, para una intervención correctiva de los factores de amenaza y vulnerabilidad.
6. Generar espacios públicos, recuperar los existentes, mantenerlos para el desarrollo de eventos culturales, económicos y sociales de los habitantes del municipio.
7. Con base en las directrices de los planes maestros y los determinantes ambientales, adelantar los equipamientos necesarios en el Municipio.

**ARTÍCULO 28. Programas.**

1. **Tocancipá modelo e imagen regional / -Transformación de la movilidad-**. Promover la planificación ordenada del municipio de Tocancipá.
2. **Espacios que se entrelazan y entornos para soñar.** Desarrollar y recuperar espacios de turismo ecológico y paisajismo en el municipio de Tocancipá.
3. **Equipamiento para todos.** Mejorar y mantener la infraestructura pública municipal, representada en edificios públicos, Instituciones educativas, escenarios deportivos, salones comunales y parques.
4. **Entorno sostenible / Agua potable y saneamiento básico.** Optimizar el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Tocancipá.
5. **Mejoramiento de otros servicios públicos.** Ampliar el aprovechamiento de los residuos sólidos del municipio de Tocancipá.

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

**CAPITULO 9**

**Transparencia y participación ciudadana: eje de una gestión pública  
eficiente.**

**ARTÍCULO 29. Propósito.** Fortalecer los procesos que contribuyan a mejorar la gestión pública, utilizando mecanismos que fomenten la participación ciudadana y el control social, para garantizar la responsabilidad en el mejoramiento continuo de la administración municipal.

**ARTÍCULO 30. Estrategias.**

1. Fomentar espacios y mecanismos de participación para generar control social.
2. Fortalecer a través de la inclusión y la participación, las organizaciones representativas de la ciudadanía.
3. Implementar sistemas de información que propicie un espacio de encuentro entre la administración y la ciudadanía.
4. Promover la creación de espacios comunitarios, para realizar deliberaciones colectivas entorno a los procesos que adelanta la administración.
5. Optimizar las líneas de inversión para contribuir al mejoramiento de la eficiencia del gasto público.
6. Implementar un modelo de gestión, que garantice ciudadanos más eficientes y comprometidos con el desarrollo del municipio.
7. Desarrollar una cultura de servicio ágil, oportuno y de calidad por parte de los funcionarios públicos en función de la comunidad.
8. Orientar una gestión por resultados con equidad y eficiencia.
9. Promover la cultura tributaria e incrementar en términos reales los ingresos del municipio.

**ARTÍCULO 31. Programas.**

1. **Tocancipá participativa con control y corresponsabilidad social.** Fortalecer el control social como responsabilidad de todos.

## **ACUERDO No 05 DE 2012** (Mayo 30 de 2012)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

2. **Fortalecimiento fiscal y financiero.** Fortalecer fiscal y financieramente los recursos del municipio.
3. **Servidores públicos eficientes.** Mejorar la gestión pública.
4. **Tocancipá participativa / Juntas de acción comunal, voces de la comunidad / Principio para el cambio.** Propiciar espacios de participación ciudadana en Tocancipá.

## **CAPITULO 10**

### **Por una Tocancipá productiva y competitiva**

**ARTÍCULO 32. Propósito.** Fortalecer la competitividad y productividad, el aprovechamiento de la oferta laboral del sector, y creación de oportunidades de empleo para la comunidad en general.

#### **ARTÍCULO 33. Estrategias.**

1. Vincular a los diferentes actores en procesos de corresponsabilidad social con los programas que adelanta el municipio.
2. Establecer convenios con establecimientos educativos, como parte del proceso de formación en emprendimiento.
3. Generar herramientas a través de la gestión con el sector privado y el sector público, para garantizar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.
4. Promover el emprendimiento en los sectores poblacionales más vulnerables.
5. Estimular las alianzas articuladas a estrategias financieras para la consecución de recursos en el orden nacional, regional e internacional para la financiación de proyectos del Municipio.

#### **ARTÍCULO 34. Programas**

1. **Emprendimiento, alianzas para el progreso y empleo para el futuro.** Generar empleo, acceso al mundo del trabajo y alianzas para el progreso y fortalecimiento empresarial y crecimiento económico del municipio.

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

2. **Espacios y condiciones para el fomentar la microempresa con tecnologías de vanguardia.** Crear espacios para el emprendimiento y generar condiciones favorables para el desarrollo y fomento de la microempresa.
3. **Comerciantes trabajando en conjunto y campesino pujante y participativo.** Fortalecer el campo, apoyar al productor agropecuario, la agroindustria y al comerciante.

**TITULO II**  
**METAS Y PROYECTOS**

**ARTÍCULO 35. Metas y Proyectos**

<b>Política: Camino para la construcción de un ciudadano participativo, productivo y competitivo.</b>				
<b>Programa: Calidad, eficiencia y cobertura educativa</b>				
<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Tocancipá por la calidad de la educación.	Mejorar los resultados de pruebas ICFES en las Instituciones Educativas Municipales: Técnico Comercial a Superior; Técnico Industrial a Superior; La Fuente a Alto.	Técnico Comercial al Alto; Técnico Industrial , Alto; La Fuente, Medio.	Reformular el plan educativo municipal.	1
			Implementar el sistema de gestión de calidad en el sector educativo.	0
			Mejorar el modelo pedagógico acorde a las necesidades del municipio a través de la resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI)	3
			Capacitar a 216 docentes en el sistema de evaluación por competencias.	216
			Adoptar 3 nuevos modelos estratégicos para fortalecer la lecto-escritura y lógica matemática en los procesos pedagógicos.	1

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

Mejorando la cobertura de los programas educativos.	Alcanzar el 95% la tasa de cobertura bruta en preescolar.	84,95%	Aumentar a 1789 estudiantes beneficiados del servicio de transporte escolar.	1600
	Alcanzar al 99% la tasa de cobertura bruta en básica primaria.	98.5% (2664)	Implementar un sistema de transporte alternativo.	0
	Aumentar al 95% la tasa de cobertura bruta en secundaria y media.	93.23% (3620)	Dotar con elementos didácticos las sedes de las 3 Instituciones Educativas.	ND
	Atender el 100% de la población analfabeta registrada en las estadísticas del SISBEN.	927	Atender a 523 adultos adicionales a través del programa de alfabetización.	404
	Atender al 80% niños y jóvenes en extra edad.	80	Atender al 80% de los niños y jóvenes en situación de extra edad existentes en el municipio, con la estrategia de aceleración del aprendizaje.	80
Desarrollar un diagnóstico para determinar la población en extra edad y desescolarizada.			0	

**Programa: Educación superior**

Proyectos	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Jóvenes con mayores oportunidades en educación superior.	Vincular a la educación técnica o superior al 50% de los estudiantes egresados de las instituciones educativas del municipio, a	12% (52)	Atender a 180 jóvenes a través de la articulación de la educación media con el SENA.	60
			Implementar la estrategia "Articulación de la educación media con la educación superior" a través de la firma de 3 convenios.	1

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

	través de los programas de educación técnica, tecnológica y superior.	Suscribir e implementar 4 convenios con establecimientos educativos técnicos, tecnológicos y de educación superior.	1
		Crear y fortalecer el Fondo Educativo Municipal.	0
		Beneficiar a 120 estudiantes dando continuidad al convenio Icetex.	120
		Desarrollar una feria universitaria anual.	1

**Programa: Apoyo al sistema educativo para una formación integral**

Proyectos	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	Beneficiar a 6700 estudiantes a través del uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).	3153	Ampliar en las 8 sedes de las instituciones educativas del municipio, el uso pedagógico de las TIC's en la enseñanza y el aprendizaje.	3
			Implementar un departamento de sistemas al servicio del sistema educativo.	0
			Mantener y dotar los 5 talleres de la IED Técnico Industrial.	5
			Aumentar a 8, las salas de TIC's en los establecimientos educativos.	3
			Reducir a 10 el número de estudiantes por computador.	20
Innovación y tecnología; herramientas para el desarrollo.	Beneficiar a 6700 estudiantes con la aplicación de herramientas innovadoras y de tecnología de las	ND	Institucionalizar un convenio para intercambios y transferencia de tecnología.	1
			Establecer un plan de incentivos educativos.	0

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

	3 instituciones educativas.		Implementar la modalidad técnica en la IED la Fuente.	0
			Dotar a las 3 instituciones educativas con los materiales y equipos técnicos y tecnológicos para los procesos de formación.	ND
			Mejorar los laboratorios de física, química y biología de las 3 instituciones educativas.	3
Por la formación integral.	Beneficiar a 6700 estudiantes a través de estrategias de formación integral.	6700	Brindar en las 3 instituciones educativas, escenarios de aprendizaje del aprender, haciendo salidas pedagógicas.	ND
			Incorporar en las 3 instituciones educativas los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).	0
			Implementar un departamento de psicología y trabajo social al servicio del estudiantado de acuerdo a las competencias.	0
			Implementar una pedagogía innovativa, para ofrecer una segunda oportunidad de ingreso a las aulas.	0
			Implementar y mantener el programa educativo integral "Cuido Mi Escuela", orientado al aprendizaje, al mejoramiento y embellecimiento de las instituciones educativas.	0

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

**Programa: Segunda lengua**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Mejores niveles de inglés.	Atender con enfoque diferencial a 1050 estudiantes y/o personas en la estrategia de mejoramiento de los niveles de inglés.	370	Fortalecer el aprendizaje del inglés en tiempo extra escolar a 700 estudiantes, de los niveles de básica secundaria y media.	250
			Aumentar a 350 personas de la comunidad, en la formación para mejorar sus niveles de inglés.	120

**Programa: Inclusión social**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Avanzando en la inclusión social.	Atender con enfoque diferencial a 207 niños(as) en el sistema educativo.	207	Atender 100 niños (as) con necesidades educativas especiales en el sistema educativo.	80
			Atender al 100% de los niños(as) en situación de desplazamiento en el sistema educativo.	127

**Política: Bienestar y calidad de vida a través de servicios de salud eficientes y oportuno**

**Programa: Aseguramiento**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Promoción del aseguramiento	Garantizar el 100% en cobertura régimen subsidiado según normatividad vigente.	4444	Desarrollar un programa anual de auditoría de seguimiento al régimen subsidiado.	1
			Administrar y coordinar anualmente el aseguramiento del régimen subsidiado.	1
			Realizar una depuración anual de base de datos para identificar población pobre no afiliada.	1

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

			Realizar 6 campañas anuales de divulgación dirigida a población pobre no afiliada, para que se vinculen al régimen subsidiado.	1
	Aumentar en el 10%, la afiliación en el régimen contributivo.	26336	Realizar 7 jornadas en el cuatrienio de promoción de afiliación, al régimen contributivo con la participación de las EPS, EFP y ARP.	0

**Programa: Atención integral con corresponsabilidad en el desarrollo de servicios de salud**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Tocancipá saludable.	Mejorar las condiciones de atención de servicios de salud a un 50% de la población.	26031	Realizar 19 brigadas de salud durante el cuatrienio, dirigidas a población vulnerable.	0
			Atender a la población vulnerable en condiciones de abandono, diagnóstico siquiátrico y demás necesidades especiales, mediante alianzas estratégicas publico-privadas.	11
			Gestionar el funcionamiento del Hospital Primer Nivel de atención, con posibilidad de aumentar nivel de complejidad según viabilidad y habilitación del mismo.	0
			Realizar 16 jornadas de donación de sangre en el cuatrienio.	9
			Brindar orientación a los usuarios de la salud, para mejorar atención en los servicios.	0

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

Programa: Salud pública con promoción social				
Proyectos	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Salud pública con promoción y prevención.	Disminuir en un 50% de la población, los riesgos que afecten su estado de salud.	26031	Puesta en marcha de cada una de las prioridades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), mediante los Planes Operativos Anuales en Salud (POAS) aprobado por la secretaría de salud de Cundinamarca.	1
			Garantizar coberturas útiles de vacunación al 100% de los menores de 5 años (3150 niños).	236
			Diseñar, aprobar y ejecutar el plan territorial de salud.	1
Salud pública con inspección, vigilancia y control.	Prevenir riesgos biológicos, ambientales, sociales y sanitarios.	ND	Realizar un programa de control de plagas en los sectores más vulnerables del municipio.	1
			Realizar el monitoreo de calidad del agua y alimentos, suministrados en los programas sociales ejecutados por el municipio durante el cuatrienio.	0
			Realizar 2000 procedimientos quirúrgicos de esterilización a caninos y felinos.	948
			Realizar un programa, que permita brindar atención a especies caninas y felinas que se encuentren desprotegidas en el municipio.	0
			Puesta en marcha del coso municipal.	0
*En el primer año de gobierno se construirá en el marco de seguimiento y monitoreo al POAS, un indicador que mida la reducción de personas con problemas de farmacodependencia.				

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

<b>Política: Tocancipá segura</b>				
<b>Programa: Seguridad y cultura ciudadana</b>				
<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Por la reducción de la criminalidad	Reducir en un 80% la tasa de homicidios en el municipio.	7	Realizar un diagnóstico para determinar las causas de inseguridad en el municipio.	0
			Implementar la política pública de seguridad y convivencia ciudadana - incluye vigilancia por cuadrantes-.	0
			Gestionar la dotación de 14 nuevos vehículos a la policía municipal.	7
			Reponer el 50% de las cámaras de seguridad	46
	Reducir en un 80% la tasa de hurto en el municipio.	162	Gestionar la ampliación del pie de fuerza en un 40% que permita mejorar la relación policía/habitante a 1038 (LB: 1454).	20
			Adquirir 20 nuevos equipos de comunicación.	9
	Reducir en un 80% la tasa de lesiones personales en el municipio	170	Fortalecer el funcionamiento operativo de la red de apoyo municipal	1
			Adquirir 3 Centros de Atención Inmediata (CAI's) móviles.	0
Apuesta por la cultura ciudadana	Vincular a 4000 personas a la estrategia de cultura ciudadana	0	Generar una estrategia integral de cultura ciudadana anual	0

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

<b>Programa: Infancia y adolescencia base de la sociedad</b>				
<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Infancia y la adolescencia protegida integralmente	Reducir en un 80% los índices de maltrato infantil, violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria en el municipio de Tocancipá	169	Realizar una estrategia por año para la prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.	0
			Establecer un pacto de convivencia ciudadana entre los actores del municipio.	0
			Crear el comité de infancia y adolescencia del municipio, que lidere la aplicación de políticas relacionadas.	0

<b>Programa: Riesgos y amenazas</b>				
<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Gestión del riesgo.	Implementar una política pública de gestión del riesgo.	1	Actualizar el plan de gestión del riesgo, que contenga el plan de contingencia y protocolos de actuación.	1
			Crear el cuerpo oficial de bomberos en el municipio.	0
			Fortalecer el funcionamiento del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), convocando a la cruz roja a su vinculación.	1

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

<b>Política: Nuevos vientos culturales y turísticos</b>				
<b>Programa: Difusión de la Cultura y formación de Artistas</b>				
<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Promoción de la cultura.	Dar cubrimiento a 3500 personas por año en las diferentes escuelas de formación artístico-cultural y promoción de la cultura Tocancipeña.	1700	Formular el plan decenal de cultura 2012-2022.	0
			Institucionalizar la escuela de artes.	0
			Fortalecer el funcionamiento de las 4 líneas de formación cultural (música, artes plásticas, artes escénicas y artes manuales).	4
			Realizar 40 eventos y celebraciones artísticas culturales, fiestas patrias y navideñas en el municipio.	10
			Institucionalizar un evento a nivel internacional de bandas sinfónicas, liderado por el municipio.	0
			Realizar 40 actividades culturales, en las veredas y centros poblados del municipio.	8
			Apoyar la participación de los artistas en 48 eventos del orden internacional, nacional, regional y/o departamental.	6
			Implementar un programa que promueva la salvaguarda del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.	0
			Apoyar a 8 talentos tocancipeños (artistas o agrupaciones) en el posicionamiento de sus proyectos.	2

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

**Programa: Tocancipá atractivo turístico**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Tocancipá atractivo turístico.	Alcanzar 5000 visitantes anuales a los sitios de interés turístico del municipio.	2500	Formular y ejecutar el plan sectorial de turismo.	0
			Crear y mantener la escuela de formación en turismo.	0
			Recuperar 4 monumentos y/o sitios de interés público o patrimonial.	0

**Programa: Red de bibliotecas**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Red de bibliotecas.	Afiliar 1000 personas a la estrategia de la red de bibliotecas.	0	Formular el plan decenal de lectura, escritura y bibliotecas en el municipio.	0
			Fortalecer y dotar la red existente de bibliotecas, articulándose con la estrategia nacional.	2
			Establecer y mantener 1 convenio con la red nacional de bibliotecas.	0
			Adecuar espacios para la creación de 2 nuevas bibliotecas en el municipio.	5

**Política: Desarrollo armónico e integral del ser humano por medio del deporte**

**Programa: Fomento del deporte**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Fomento del deporte.	Incrementar en un 30% la vinculación de deportistas a las escuelas deportivas.	2292	Implementar 3 nuevas disciplinas al programa de escuelas de formación deportiva.	14
			Mantener las escuelas deportivas del municipio.	14
			Descentralizar en 15 sectores y/o veredas del	4

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

			municipio, el programa de las escuelas de formación deportiva.	
			Incrementar en 80 salidas al año, la participación de las escuelas de formación deportiva a nivel zonal, departamental y nacional.	48

**Programa: Todos Competitivos y todos por nuestros talentos**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Todos competitivos y todos por nuestros talentos.	Incrementar en un 150%, nuevos deportistas al programa “Todos competitivos y todos por nuestros talentos”.	2000	Realizar 50 eventos recreo deportivos con proyección y calidad al año.	44
			Incrementar en 2, y mantener el apoyo a los 8 clubes asociados, con programas de incentivos avalados por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Tocancipá (IMRDT).	8
			Realizar 50 capacitaciones durante el cuatrenio a la comunidad, en temas de fortalecimiento del deporte y fomento de la recreación.	0
			Implementar un programa de incentivos a los mejores deportistas por año.	0
			Implementar el programa especializado de alto rendimiento, que vincule a los deportistas de las escuelas de formación.	0
			Participar anualmente en 4 competencias de alto rendimiento de los calendarios departamentales, nacionales e internacionales.	2

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

		Mantener la capacitación anual de un deportista de alto rendimiento, a través de ciclos propedéuticos con instituciones de educación superior afines al deporte.	1
		Implementar el programa "Deporte opción de vida".	0

**Política: Inclusión social, políticamente responsables y con corresponsabilidad de todos los actores**

**Programa: Nadie con hambre**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Alimentación escolar	Mejorar el estado nutricional de los niños del sistema educativo oficial.	6700	Brindar el suministro diario de refrigerios a los 6700 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales.	6700
			Articular e implementar un sistema de seguimiento nutricional de los niños (as) en los establecimientos educativos.	0
Seguridad alimentaria y nutricional.	Vincular a 1372 personas de la población vulnerable, en el programa de seguridad alimentaria y nutricional.	1074	Asistir nutricionalmente a 162 mujeres lactantes y gestantes de estratos bajos.	130
			Suministrar apoyos alimentarios a 400 adultos mayores del municipio.	270
			Suministrar apoyos alimentarios diarios a 80 personas con necesidades especiales del municipio.	42
			Suministrar apoyos alimentarios a 730 niños (as) de 0 a 11 años del municipio.	632

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

<b>Programa: Población discapacitada</b>				
<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Población en condiciones diferenciales.	Mantener la cobertura en 328 personas en la estrategia de atención a personas en condiciones especiales.	328	Mantener la operación del programa del centro de atención "Amigo sin fronteras".	42
			Mantener la estrategia "Centro de vida sensorial".	220
			Mantener la estrategia "Centro de terapias".	66

**Programa: Apoyar en procesos de inclusión social a la niñez, adolescencia, adulto mayor y mujer del municipio de Tocancipá.**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Atención a la niñez, adolescencia, adulto mayor y mujer de Tocancipá.	Garantizar la atención a 2300 personas mediante programas de inclusión a la niñez, adolescencia y adulto mayor del municipio de Tocancipá.	3	Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la casa de la juventud.	1
			Crear 3 nuevos hogares comunitarios y garantizar el funcionamiento de los 22 existentes.	22
			Mantener el servicio de los 12 Clubes de orientación y atención a la niñez.	12
			Fortalecer y mantener el servicio de 5 ludotecas del municipio.	5
			Formular una estrategia de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, enfatizando en la lucha contra la discriminación de las minorías.	0
			Garantizar el funcionamiento del centro de atención "Abuelos queridos y protegidos".	0
			Fortalecer las capacidades de interacción con el entorno de 200 mujeres en el Municipio.	0
	Organizar y capacitar a las mujeres en liderazgo integral.	0		

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

**Programa: Familia núcleo de la sociedad**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Familia núcleo de la sociedad.	Mantener la atención a 509 hogares en situación de vulnerabilidad.	494	Beneficiar a 165 hogares a través de la estrategia "Familias en acción".	150
			Ajustar el Plan Integral Unificado (PIU) a la población en condición de desplazamiento.	1
			Garantizar la atención humanitaria al 100% de la población en condición de desplazamiento, que habita en el municipio.	154
			Superar la pobreza extrema en las 189 familias identificadas en el municipio de Tocancipá.	189

**Programa: Vivienda digna y de calidad**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Vivienda digna y de calidad.	Beneficiar a 400 familias a través de soluciones de vivienda, en calidad de mejoramiento y construcción de vivienda nueva.	ND	Solucionar el problema de vivienda a 200 familias (Vivienda de Interés Prioritario).	556
			Reubicar 20 familias ubicadas en zonas de alto riesgo.	0
			Otorgar subsidio a 100 familias, para mejoramiento de vivienda.	67
			Otorgar subsidio a 80 familias para construcción en lote propio.	0

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

**Política: Espacios verdes: herencia para nuestros hijos**

**Programa: Industrias responsables con lo verde**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Industrias responsables con lo verde.	20 industrias que acogen la estrategia de carbono neutro.	0	Realizar un diagnóstico municipal del estado ambiental en los sectores productivos.	0
			Implementar 2 estrategias orientadas a Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en el sector industrial.	0
			Adelantar una estrategia de sensibilización en la industria, orientado a la adopción de prácticas de carbono neutro y de mitigación de la contaminación.	0

**Programa: Cerros nuestro pulmón**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Recuperación y conservación de nuestros cerros.	20 Hectáreas caracterizadas y destinadas a la conservación in situ de ecosistemas y hábitats naturales.	15	Realizar un estudio de caracterización y conservación, que permita el control y seguimiento a la actividad minera.	1
			Plantar 10 Hectáreas con especies nativas dentro del propósito de carbono neutro en Tocancipá.	0
			Implementar la estrategia de familias guardabosques.	0
			Comprar 10 terrenos para reserva forestal, interés hídrico y biodiversidad.	5
			Elaborar y consolidar un Sistema de Información Geográfica Ambiental Municipal (SIGAM) para el uso sostenible de los recursos naturales.	0

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

**Programa: Por el aire que merecemos respirar**

<b>Proyecto</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Por el aire que merecemos respirar.	4 zonas del municipio caracterizadas con un inventario de las fuentes de emisión.	0	Diagnosticar la calidad del aire del municipio de Tocancipá a través de un convenio interinstitucional.	0

**Programa: Contaminación visual y auditiva**

<b>Proyecto</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Contaminación visual y auditiva.	Adelantar un esquema de vigilancia y control para la contaminación visual y auditiva en 40 establecimientos.	0	Adelantar 4 acciones de prevención y mitigación de la contaminación visual y auditiva.	4
			Elaborar una cartografía de la contaminación visual y auditiva del municipio.	0

**Programa: Agua sustento de vida**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Manejo y recuperación del sistema hídrico.	Fortalecer durante el cuatrenio, el sistema hídrico municipal en 5 km lineales.	0	Elaborar 5 Planes de Manejo y Ordenamiento de cuencas (POMCAS) incluyendo la gestión ambiental del riesgo.	0
			Precisar 2 acciones de apoyo a la descontaminación del río Bogotá y fuentes hídricas.	2
			Identificar y caracterizar 2 ecosistemas de humedal en el municipio e incorporarlos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como estrategia de conservación in situ.	0
			Consolidar e implementar un Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) para desarrollar	1

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

			las estrategias (CIDEA, PIGAM, PRAES, AUAM, PROCEDAS).
--	--	--	--

**Programa: Embellecimiento ambiental**

Proyecto	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Embellecimiento de Tocancipá.	Consolidar la Estructura Ecológica Principal (EEP) en 2000 metros lineales.	0	Garantizar una estrategia de Consolidación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) urbana y rural con enfoque de embellecimiento, difusión y desarrollo sostenible.	0
			Fomentar 4 acciones de producción y/o adquisición de material vegetal para el embellecimiento municipal.	1

**Política: Tocancipá sostenible y sustentable: municipio proyectado y planificado a largo plazo**

**Programa: Tocancipá modelo e imagen regional / -Transformación de la movilidad-**

Proyectos	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Desarrollo y planeamiento municipal.	Implementar la base documental para el fortalecimiento del sistema de información municipal	ND	Revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	1
			Elaborar, actualizar, revisar y diseñar los estudios, de: Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Plan de Gestión Integral Residuos Sólidos (PGIRS), Amenaza, Riesgo y Vulnerabilidad, Movilidad y Tarifario, Ocupación Regional, Hidrológico, Plan Maestro de Espacio Público, Impacto de los Establecimientos Comerciales, Valorización de inmuebles y áreas de	3

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

		interés patrimonial, Nomenclatura Municipal y, determinar mecanismos para despeje y restauración de rondas del río y cuerpos hídricos y vallados.	
--	--	---	--

**Programa: Espacios que se entrelazan y entornos para soñar**

Proyectos	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Construcción, adecuación y mantenimiento de la malla vial.	Mejoramiento al 100% de la malla vial del municipio.	140 Km.	Ampliar en 7 Km. la malla vial pavimentada.	44 Km
			Construir 1 nuevo kilómetro de vía.	140 Km.
			Realizar mantenimiento al 50% de la malla vial.	140 Km
			Prevenir la degradación vial por aguas lluvias en 10 km de vías no pavimentadas.	90 Km
			Mejorar la señalización vial del municipio.	8 Km
Mejoramiento y ampliación del espacio público.	Contar con espacios naturales - recreativos. (Construir 6 nuevos parques lineales y alamedas).	2	Recuperar y conservar los parques lineales Camino del Góne y Pionono-Peñas Blancas.	2
			Construir 6 parques lineales: Río Bogotá, El Manantial, Taboima, Cerro la Virgen, Industrial Tibitóc e Industrial Canavita.	2
			Gestionar la construcción de la alameda de la carretera central del norte en el trayecto urbano del municipio (Condicionado a la entrega de la variante).	0
			Embellecer los espacios públicos municipales, vinculando a la comunidad (Incluye proyecto mejoramiento de fachadas).	ND

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

<b>Programa: Equipamiento para todos</b>				
<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Infraestructura al servicio de la comunidad	Mejorar y modernizar 8 espacios institucionales que permitan un servicio de calidad.	8	Construir espacios multifuncionales: palacio municipal, polideportivo (deportes extremos), ciudadela cultural, biblioteca, sede atención adulto mayor y población en condición diferencial, megaludoteca, 3 megahogares comunitarios, parque de los patos, gimnasio ambiental, coso municipal, sede IED La Fuente y estación de bomberos.	8
Infraestructura institucional	49 establecimientos institucionales en buen estado	49	Realizar el mantenimiento y adecuación de los espacios y edificios públicos municipales.	49

<b>Programa: Entorno sostenible / Agua potable y saneamiento básico</b>				
<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Agua potable y saneamiento básico para el municipio.	Garantizar la cobertura de acueducto al 100% de suscriptores ya existentes -en el área rural (3457) y urbano (3164)-.	6621	Garantizar la conexión de 40 suscriptores ubicadas en suelo rural al sistema de acueducto municipal.	3457
			Garantizar la cobertura al 100% de los usuarios del sector urbano.	3164
	Garantizar la cobertura de alcantarillado al 87% de suscriptores ya existentes -en el área urbana (3023) y rural (2519)-.	84%	Ampliar la cobertura de alcantarillado al 87 %, enfocándose en suelo rural (5562 total de usuarios urbano (100%) y rural) familias a atender 199.	5562 (84%)
		Realizar la reposición al 20 % (14,4 km) de las redes de alcantarillado.		72 km

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

		Construir una planta compacta para el tratamiento de aguas residuales.	2
		Implementar una estrategia para el manejo de aguas lluvias en una de las veredas del municipio.	0

**Programa: Mejoramiento otros servicios públicos**

Proyectos	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Servicios públicos complementarios para la comunidad.	Reciclar el 2% de las toneladas producidas en el municipio a partir del 2014.	0	Implementar una estrategia anual "Todos reciclando".	0
			Construir una planta de gestión integral de residuos sólidos.	0
	Mantener servicio de alumbrado público en el municipio.	3317	Aumentar en 400 el número de luminarias en alumbrado público.	3317

**Política: Transparencia y participación ciudadana: eje de una gestión pública eficiente**

**Programa: Tocancipá participativa con control y corresponsabilidad social.**

Proyectos	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Participación y corresponsabilidad social.	Garantizar que el 95% (6352 hogares) de los hogares tocancapeños, tengan acceso a la información institucional, que les permita estar vinculados a procesos participativos.	60% (4012)	Implementar un mecanismo para que la información pública, esté al alcance de los hogares (periódicos, revista, boletín informativo, noticiero institucional, página web, espacio radial -Alegría Estéreo, Tocancipá Incluyente y Participativa-).	60%
			Implementar una estrategia para adelantar el proceso de socialización de avances del plan de desarrollo (20 mesas	2

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

			comunitarias de trabajo veredales al año).
--	--	--	--

**Programa: Fortalecimiento fiscal y financiero.**

Proyectos	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Fortalecimiento fiscal.	Aumentar el recaudo efectivo en un 10% durante el cuatrienio.	252.772 s.m.l.v.	Establecer el porcentaje de evasión y elusión de los tributos municipales.	ND
			Disminuir en un 5% los niveles de evasión y elusión de los tributos municipales.	ND
			Aumentar en un 15% los recaudos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	10%
			Reducir en un 90% el recaudo en efectivo realizado en ventanilla de la gerencia financiera.	50%
			Incrementar 3 campañas institucionales para el estímulo tributario con el fin de recuperar cartera.	2
			Implementar el proceso de presupuesto por resultados, articulado con la gerencia de planeación.	0

**Servidores públicos eficientes**

Proyectos	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Desarrollo institucional.	Alcanzar al 90% los indicadores de satisfacción en la prestación del servicio.	80%	Fortalecer la infraestructura tecnológica de los software existentes, para optimizar la eficiencia administrativa (atención al ciudadano, estadística, gobierno en línea y georreferenciado).	2
			Elaborar e implementar el plan anual de capacitación, bienestar social e incentivos para los funcionarios.	1

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

		Mejorar la infraestructura de la gestión documental del municipio (dotación de archivadores rodantes de acuerdo a los espacios, mapotecas, carpetas especiales para la organización de planos, fonotecas, modernización del archivo en medios electrónicos y capacitación del personal).	60%
		Crear una estrategia para recuperar la confianza ciudadana en la administración pública y de control preventivo de lucha contra la corrupción.	0
		Racionalizar y ajustar los procesos y procedimientos del sistema de gestión de la calidad.	1
		Realizar una reestructuración administrativa.	1

**Programa: Tocancipá participativa / Juntas de acción comunal, voces de la comunidad / Principio para el cambio**

<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Participación activa de las juntas de acción comunal.	Vincular a las 32 Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio, a procesos participativos y de corresponsabilidad social.	28	Desarrollar 1 proyecto de embellecimiento y mantenimiento del entorno, con la comunidad a través de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y demás organizaciones legalmente constituidas.	0
			Realizar 4 convocatorias durante el cuatrenio a las Juntas de Acción Comunal (JAC), para fortalecer los pactos de convivencia ciudadana.	0

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

		Realizar durante el cuatrenio 4 capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal (JAC) en formulación y Gestión de proyectos de inversión.	0
--	--	---	---

**Política: Por una Tocancipá productiva y competitiva**

**Programa: Emprendimiento, alianzas para el progreso y empleo para el futuro.**

Proyectos	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Tocancipá emprende.	Reducir al 4 % el índice de desempleo en el municipio de Tocancipá.	1400 (7,94% PEA = 17622)	Realizar 40 compromisos con el sector Industrial para el desarrollo de alianzas estratégicas orientadas a la generación del empleo, que fomente la inclusión laboral con equidad de género.	0
			Formar 480 personas desempleadas, en temas orientados al trabajo y su sostenibilidad.	100
			Promover el empleo para 20 personas con necesidades especiales.	10
			Desarrollar y mantener un programa de capacitación y formación de emprendedores.	0

**Programa: Espacios y condiciones para fomentar la microempresa con tecnologías de vanguardia.**

Proyectos	Meta Resultado	Línea Base	Meta Producto	Línea Base
Gestión para el desarrollo competitivo.	Incrementar en un 50 % el número de personas que acceden a procesos de emprendimient	114	Desarrollar 2 alianzas con instituciones educativas, para la formación de emprendedores.	0
			Continuar con la realización de 2 ferias por año para fomentar y	2

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

	o y creación de empresas.		motivar a los pequeños y medianos empresarios.	
			Crear el banco de oportunidades, para incentivar la creación y fomento de empresa.	0

<b>Comerciantes trabajando en conjunto y campesino pujante y participativo</b>				
<b>Proyectos</b>	<b>Meta Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Fortalecimiento de procesos productivos.	Mantener el programa de asistencia técnica agropecuaria a los pequeños y medianos productores.	1	Ampliar a 15 el número de maquinaria agrícola y realizar su respectivo mantenimiento.	10
			Mantener la asistencia técnica a los productores agropecuarios a través de biotecnologías de punta.	1560
Incentivos a Productores.	Incrementar en un 10 % los incentivos a los pequeños y medianos productores, mediante el fortalecimiento de sus sistemas productivos agropecuarios.	1400	Vincular a 690 pequeños y medianos productores, a una estrategia de fortalecimiento de sus sistemas productivos agropecuarios.	0
			Realizar 8 eventos durante el cuatrenio, que contribuyan a la creación y ampliación de mercados y condiciones favorables para el productor agropecuario. (2 ferias agro industriales por año, día del campesino y feria equina).	4

**TITULO III**  
**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**ARTÍCULO 36. Seguimiento.** La gerencia de planeación realizará el seguimiento al Plan de Desarrollo y establecerá los roles en el ámbito interno y externo que posibiliten el proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones de retroalimentación y mejora de los procesos. La labor de seguimiento se llevará a cabo en periodos trimestrales y servirá de base para los procesos de rendición de cuentas y seguimiento interno para la detección de alertas. El seguimiento se realizará a través de indicadores de gestión, producto y resultado, de acuerdo a

## **ACUERDO No 05 DE 2012** (Mayo 30 de 2012)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

las metas concertadas con las diferentes gerencias y entes descentralizados que integran la administración municipal. Las cuales se discriminaron a través de: tablero de control, plan indicativo y planes de acción de forma anualizada para cada uno de los años del periodo de gobierno, por dependencia y ciclo de vida – desplazados, primera infancia, género, adulto mayor, discapacitados–, según la naturaleza misma de cada indicador y el programa respectivo.

**ARTÍCULO 37. Tablero de seguimiento y control.** Se adoptará para el seguimiento y control al Plan de Desarrollo el tablero propuesto por el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno como herramienta útil de metas e indicadores de acuerdo a las temáticas planteadas en el presente Plan de Desarrollo. El tablero de seguimiento y control también hará referencia a los indicadores de las metas y estrategias dirigidas a la consecución de las metas del milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente la Nación; de igual manera, se encontrarán los indicadores de goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento adoptados mediante Auto 116 de 2008 emitido por la Corte Constitucional.

**PARÁGRAFO:** Las herramientas de seguimiento y control adoptados en el presente artículo harán parte integral del presente acuerdo. (Anexo)

**ARTÍCULO 38. Evaluación Plan de Desarrollo.** Con base en lo anterior, la evaluación del Plan de Desarrollo analizará el progreso de las políticas públicas en el ámbito municipal y su aporte en el cumplimiento de las metas de carácter departamental y nacional en términos de la provisión de bienes y servicios.

Así mismo analiza en forma integral la oferta de bienes y servicios institucionales, los efectos e impactos a corto plazo sobre la población. Adicionalmente, la evaluación al Plan de Desarrollo se realiza en articulación con las metas de mediano y largo plazo consideradas en el Plan de Ordenamiento Territorial y los Objetivos del Milenio, Visión 2019. Y políticas de carácter diferencial y de enfoque de derechos como son, la Atención Integral a la Primera Infancia y Atención Inmediata y de calidad a la población desplazada.

**ARTÍCULO 39. Garantía y reestablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.** La administración desarrollará acciones para garantizar el ejercicio y reestablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de las definidas por la Ley 1098 de 2006, ejecutadas en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la gerencia de gobierno del municipio.

**ARTÍCULO 40. Articulación entre los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo.** El Plan de desarrollo del Municipio debe orientar a la consolidación

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

del modelo de ordenamiento del territorio de largo plazo y los planes de desarrollo del nivel departamental y nacional.

**PARTE III**  
**PLAN DE INVERSIONES**

**TITULO ÚNICO**  
**OBJETIVO Y ESTRATEGIAS FINANCIERAS**

**ARTÍCULO 41. Objetivo.** Generar los recursos financieros requeridos para financiar la inversión pública requerida que permitan garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo “Tocancipá incluyente y participativa, 2012-2015” y mejorar los indicadores de gestión fiscal del Municipio; para lo cual se implementarán las acciones de fiscalización, cobro y aumento del recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación.

**ARTÍCULO 42. Estrategias Financieras.**

1. La administración de los recursos financieros provenientes de los tributos, tasas, contribuciones, transferencias y demás fuentes de financiación municipal se llevará a cabo con oportunidad, celeridad y transparencia, buscando generar confianza en el contribuyente de forma tal que le permita tener cultura de pago con sus obligaciones tributarias, fortaleciendo así la inversión orientada al crecimiento y desarrollo tanto económico como social.
2. Potencializar las fuentes de ingresos existentes, explorar mecanismos que permitan la financiación del Plan de Desarrollo e implementar acciones enfocadas a optimizar el gasto y hacer más eficiente la inversión.
3. Disminuir los niveles de evasión y elusión de los tributos municipales.
4. Modernizar la actual plataforma tecnológica de la Gerencia Financiera, actualizando el sistema de información financiero y tributario.
5. Aumentar el recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
6. Mejorar la calidad y oportunidad de atención al contribuyente.
7. Implementar el Presupuesto por Resultados.

**ARTÍCULO 43. Financiación del Plan de Desarrollo.**

1. Cuadro 1. Proyección Financiera. (Anexo)

**ACUERDO No 05 DE 2012**  
(Mayo 30 de 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA  
TOCANCIPÁ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2012 -2015”**

2. Cuadro 2. Distribución de Recursos por línea estratégica. (Anexo)

**ARTÍCULO 44. Ejecución del Plan de Desarrollo.** Los recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo depende de la implementación de las acciones planteadas en las estrategias financieras del Plan y la gestión de cada una de las gerencias del Municipio comprometidas con el desarrollo de sus metas. Si los ingresos proyectados no alcanzan los niveles establecidos, el municipio ajustará el plan de inversiones a través del marco fiscal de mediano plazo y los presupuestos anuales, con base en la capacidad de ejecución de las gerencias.

**ARTÍCULO 45. Autorización.** El Alcalde queda autorizado para suscribir los contratos a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo “Tocancipá, Incluyente y Participativa” y el Presupuesto General del Municipio de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.

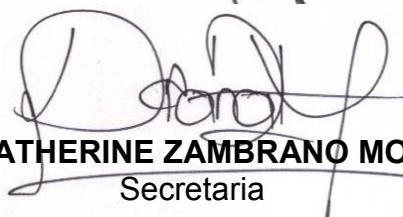
**ARTÍCULO 46. Vigencia y Derogatoria.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación, previa sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Recinto del Honorable Concejo Municipal de Tocancipá, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil doce (2012). Después de haber surtido los debates reglamentarios así: Primer debate en comisión primera de la planificación, los servicios públicos y el uso del suelo, los días 12, 14, 15 y 16 de mayo de dos mil doce (2012) y segundo debate en plenaria los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de mayo de dos mil doce (2012).



**URIEL PARDO OLARTE**  
Presidente



**DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA**  
Secretaria